

BOLETÍN LEGAL

Principales normas y disposiciones

Segunda Quincena
Octubre, 2020

LAZO & DE ROMAÑA

ABOGADOS

Banca, Seguros y Mercado de Capitales

LAZO & DE ROMAÑA

ABOGADOS

Norma SBS

Resolución SBS N° 2628-2020

Sustituyen el artículo 35° del Reglamento para la Gestión del Riesgo de Mercado

Resolución publicada el 27 de octubre. Sustituye el artículo 35 del Reglamento para la Gestión del Riesgo de Mercado, de acuerdo con lo siguiente:

En relación a los límites a la posición contable neta en productos financieros derivados de moneda extranjera, se debe observar lo siguiente

- a. Sobreventa en productos financieros derivados de moneda extranjera: el valor absoluto de la posición contable neta de sobreventa en productos financieros derivados de moneda extranjera de las empresas, no podrá ser mayor al 80% de su patrimonio efectivo o S/ 1,500 millones, el que resulte mayor.
- b. Sobrecompra en productos financieros derivados de moneda extranjera: el valor absoluto de la posición contable neta de sobrecompra en productos financieros derivados de moneda extranjera de las empresas, no podrá ser mayor al 80% de su patrimonio efectivo o a S/ 1,500 millones, el que resulte mayor.

Para el cálculo de estos límites debe emplearse (i) el último patrimonio efectivo remitido por la empresa y el tipo de cambio contable de cierre de mes publicado por la SBS correspondiente a dicho patrimonio efectivo; y (ii) solo los contratos que involucren alguna moneda extranjera y moneda nacional. Asimismo, en el cálculo de estos límites no se incluirán las posiciones en productos financieros derivados de moneda extranjera clasificados como con fines de cobertura contable.

En caso tenga alguna duda sobre estas disposiciones, por favor contactar a:

Fátima De Romaña (fderomana@lazoabogados.com.pe)

Claudia Távara (ctavara@lazoabogados.com.pe)

Daniel Lovón (dlovon@lazoabogados.com.pe)



Corporativo



REGISTROS PÚBLICOS

RESOLUCIÓN DEL SUPERINTENDENTE NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS N° 147-2020-SUNARP-SN

Publicada el 20 de octubre de 2020 y vigente desde el 21 de octubre de 2020

<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/modifican-el-tupa-de-la-sunarp-resolucion-n-147-2020-sunarpsn-1894942-1/>

Modificar el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 008-2004-JUS, a fin de incorporar el Procedimiento Administrativo Estandarizado de Acceso a la Información Pública creada u obtenida por la entidad, que se encuentre en su posesión o bajo su control.

RESOLUCIÓN DEL SUPERINTENDENTE NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS N° 148-2020-SUNARP-SN

Publicada el 20 de octubre de 2020 y vigente desde el 21 de octubre de 2020

<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-el-formulario-electronico-para-la-presentacion-en-l-resolucion-n-148-2020-sunarpsn-1894959-1/>

Aprueban el formulario electrónico para la presentación en línea para solicitar la rectificación de oficio por error material previsto en la Resolución de Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 012-2014-SUNARP/SN.

RESOLUCIÓN DEL SUPERINTENDENTE NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS N° 150-2020-SUNARP-SN

Publicada el 25 de octubre de 2020 y vigente desde el 26 de octubre de 2020

<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-formatos-y-expedicion-del-certificado-de-vigencia-d-resolucion-n-150-2020-sunarpsn-1896775-1/>

Aprueban los formatos de certificados de vigencia y la expedición de certificados a través del Servicio de Publicidad Registral en Línea.

RESOLUCIÓN DEL SUPERINTENDENTE NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS N° 151-2020-SUNARP-SN

Publicada el 25 de octubre de 2020 y vigente desde el 26 de octubre de 2020

<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/autorizan-uso-de-la-plataforma-pagalope-para-realizar-el-resolucion-n-151-2020-sunarpsn-1896832-1/>

Autorizan uso de la plataforma "Págalo.pe" para realizar el pago de la tasa registral correspondiente a la Reserva de preferencia registral de denominación o razón social (Reserva de Nombre) y para la recarga virtual-monedero del Servicio de Publicidad Registral en Línea

En caso tenga alguna duda sobre estas disposiciones, por favor contactar a:

Jorge Lazo (jlazo@lazoabogados.com.pe)

Claudia Távara (ctavara@lazoabogados.com.pe)

Víctor Lazo (vlazo@lazoabogados.com.pe)

Inmobiliario



Aprueban los Planos Prediales que contienen los Valores Arancelarios de Terrenos Urbanos, expresados en soles por metro cuadrado, de las áreas urbanas de Lima Metropolitana, vigentes para el Ejercicio Fiscal 2021, y dictan diversas disposiciones

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Resolución Ministerial N° 266-2020-VIVIENDA, publicada el 30 de octubre. Aprueba los planos que contienen los valores arancelarios de terrenos urbanos de las áreas urbanas de Lima Metropolitana.

<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-los-planos-prediales-que-contienen-los-valores-aran-resolucion-ministerial-no-266-2020-vivienda-1898434-1/>

Aprueban los Planos Prediales que contienen los Valores Arancelarios de Terrenos Urbanos, expresados en soles por metro cuadrado, de los distritos comprendidos en Lima Provincias y en el departamento de Amazonas, vigentes para el Ejercicio Fiscal 2021 y dictan otras disposiciones

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Resolución Ministerial N° 267-2020-VIVIENDA, publicada el 30 de octubre. Aprueba los planos que contienen los valores arancelarios prediales de los distritos de Lima Provincias y el Departamento de Amazonas.

<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-los-planos-prediales-que-contienen-los-valores-aran-resolucion-ministerial-n-267-2020-vivienda-1898438-1/>

Aprueban listados que contienen los Valores Arancelarios de Terrenos Urbanos para los Centros Poblados Menores ubicados en los departamentos de Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna, Tumbes y Ucayali, vigentes para el Ejercicio Fiscal 2021

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Resolución Ministerial N° 269-2020-VIVIENDA, publicada el 30 de octubre. Aprueba el listado de los valores arancelarios prediales de los Centros Poblados Menores ubicados en los departamentos de: Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna, Tumbes y Ucayali.

<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-listados-que-contienen-los-valores-arancelarios-de-resolucion-ministerial-n-269-2020-vivienda-1898447-1/>

Aprueban los Listados que contienen los Valores Arancelarios de Terrenos Rústicos ubicados en los departamentos de Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna, Tumbes, Ucayali y en la Provincia Constitucional del Callao, vigentes para el Ejercicio Fiscal 2021

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Resolución Ministerial N° 268-2020-VIVIENDA, publicada el 30 de octubre. Aprueban los listados de los valores arancelarios de terrenos rústicos ubicados en los departamentos de: Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna, Tumbes, Ucayali y en la Provincia Constitucional del Callao.

<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-los-listados-que-contienen-los-valores-arancelarios-resolucion-ministerial-n-268-2020-vivienda-1898538-1/>

Aprueban los Valores Unitarios Oficiales de Edificación para las localidades de Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao, la Costa, la Sierra y la Selva, vigentes para el Ejercicio Fiscal 2021

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Resolución Ministerial N° 270-2020-VIVIENDA, publicada el 30 de octubre. Aprueban los Valores Unitarios Oficiales de Edificación para las localidades de Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao, la Costa, la Sierra y la Selva.

<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-los-valores-unitarios-oficiales-de-edificacion-para-resolucion-ministerial-n-270-2020-vivienda-1898559-1/>

**Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1192, Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de Adquisición y Expropiación de inmuebles, transferencia de inmuebles de propiedad del Estado, liberación de Interferencias y dicta otras medidas para la ejecución de obras de infraestructura
*Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento***

Decreto Supremo N° 015-2020-VIVIENDA, publicada el 30 de octubre.

<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-aprueba-el-texto-unico-ordenado-del-decr-decreto-supremo-n-015-2020-vivienda-1896827-1/>

En caso tenga alguna duda sobre estas disposiciones, agradeceremos contactar con:

- José Antonio Jaramillo (jjaramillo@lazoabogados.com.pe)
- Manuel Madrid (mmadrid@lazoabogados.com.pe)